



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 122-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 15 de mayo 2022

VISTA:

La solicitud de fecha 12 de mayo de 2022, presentado por la estudiante LIZET NAYELY CALLOCONDO CONDORI, con código de matrícula N° 191276, quien solicita la reserva de matrícula para el I semestre 2022, por motivos de trabajo.

CONSIDERANDO:

El informe N° 137-2022-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien indica que habiendo recepcionado la solicitud de la Est. CALLOCONDO CONDORI LIZET NAYELY, quien registra actualmente su matrícula en el Segundo semestre en el periodo semestre 2022-I, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, y solicita Reserva de Matrícula por motivos de trabajo.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la Reserva de Matrícula de la **estudiante CALLACONDO CONDORI LIZET NAYELY con número de matrícula 191276** de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el I semestre del año académico 2022, siendo sus datos académicos son los siguientes:

Escuela Profesional	: Trabajo Social
Plan de Estudios	: 005
Año de Ingreso	: 2019-I
Matricula Vigente	: II-S
Código de matrícula	: 191276

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Directora de Escuela Profesional, Coordinación Académica de la FTS, Unidad de Registro y Archivo Académico y la Oficina de Tecnología e Informática de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA